

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2014, acordó la adjudicación de la CESIÓN TEMPORAL DE AULAS DE CENTROS PÚBLICOS DE INFANTIL Y PRIMARIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO “ABIERTO PARA JUGAR EN VERANO 2014” DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, a favor de la empresa SERVICIOS PROFESIONALES SOCIALES, S.A, conforme al Proyecto Educativo presentado y en los términos de su oferta, esto es:

- Canon a abonar al Ayuntamiento: 5.000 euros exento de IVA
- Cuota a cobrar a los participantes que no utilicen el servicio de desayuno y/o comedor: 28.- euros/semana

Y con las siguientes mejoras: Ampliaciones en 1 hora el horario establecido en todos los centros; 50 plazas semanales becadas sin comedor gratuitas para ser ocupadas por los solicitantes del campamento que determine la Concejalía de Educación y 4 Extensiones del programa en actividades por monitor y grupo. Y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosa en: Menor precio ofertado a los participantes: 20 puntos; Proyecto Educativo 26,50 puntos; Mayor canon ofertado al Ayuntamiento: 15 puntos y Compromisos especiales o mejoras directamente relacionados con la prestación del servicio: 11 puntos.

Con fecha 18 de junio de 2014 ha sido formalizado el correspondiente contrato.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 154.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.